**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**OFICIALÍA MAYOR**

**“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL”**

**LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”,** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos I fracción VI, 25, 26 fracción I, 26 bis, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 39 y demás relativos de “La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” y artículo 1°, 35, 39, 46, 47, 48, 49, 55, 56, y demás relativos al Reglamento de la Ley en comento, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Licitación | LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020 |
| Número de Licitación COMPRANET | LA-814097997-E3-2020 |
| Pago de Derechos de las Bases | SIN COSTO |
| Aprobación de Bases por el Comité  | **Jueves 05 noviembre del 2020** |
| Publicación de las Bases en el sistema COMPRANET y Diario Oficial de la Federación  | **Jueves 12 noviembre del 2020** |
| Entrega de preguntas presencial para Junta Aclaratoria mediante escrito. | Hasta el **miércoles 18 noviembre del 2020** a las **13:00 horas**, en las oficinas ubicadas la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 33 bis, Ley F.) | Iniciará el jueves **19 noviembre** **2020** a las **15:00** horas en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 34, Ley F.) | Iniciará la el jueves **26 de noviembre a las 9:00 horas y concluirá a las 9:30** en la Sala de Cabildo, tercer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 34, Ley F.) | Iniciará el jueves **26 de noviembre del 2020 a las 9:31 horas** en la Sala de Cabildo, tercer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha de resolución.  | El martes **01 diciembre del 2020** dentro de la sesión de Comité de Adquisiciones con Recursos Federales que iniciará a las 9:00 horas. |
| Fecha de contrato (6 días posteriores) | El miércoles **09 de diciembre 2020**, en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.  |
| Origen de los Recursos (art. 29, F. IV, Ley F.)  | Fondo para la Infraestructura Social Municipal |
| Carácter de la Licitación (art. 29, F. IV, Ley F.) | Nacional |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (art. 29, F. IV, Ley F.) | Español |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación Art. 29 F. XI, Ley F.) | 2020 |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 29 F. XI, Ley F) | SI |
| Tipo de contrato (Art. 29, F. XI, Ley F.) | **Contrato Cerrado**  |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 29, F. XI, Ley F.)  | SI |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor | **Se podrá adjudicar a varios licitantes** |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 36, Ley F.) | Binario |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 29 F. I. Ley F.) | Anexo 1 |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:1.- Acreditación Legal2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley3.- Manifestación de Integridad y NO colusión4.- Demás requisitos que sean solicitados |  Anexo 3 Anexo 4 Anexo 4 Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 32, Ley F) | Normal 15 días naturales  |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |
| --- | --- |
| **“CONVOCANTE”** | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“DOMICILIO”** | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  |
| **“COMITÉ”** | Comité de Adquisiciones con Recursos Federales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |
| **“LEY”** | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| **“LICITANTE”**  | Persona Física o Moral (Razón Social)  |
| **“REGLAMENTO”** | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| **COMPRANET** | “Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arredramientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, Portal: https://compranet.funcionpublica.gob.mx |
| **SFP** | Secretaría de la Función Pública |
| **“PROVEEDOR”** | Licitante Adjudicado. |
| **“PROCESO”** | La adquisición de: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

**B A S E S**

**1.- ESPECIFICACIONES**

Las presentes Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones con Recursos Federales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 29 de la Ley; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

LCP. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones con Recursos Federales

Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050

licitaciones@tlajomulco.gob.mx

**2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-**.

Podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con la comercialización y/o distribución de los bienes o servicios solicitados de acuerdo a la presente solicitud, que cuenten con la capacidad, características y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en el anexo 1; garantizando proposiciones solventes y reuniendo las mejores condiciones de mercado: precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la convocante, además de cumplir con los requisitos enunciados en las presentes bases.

La presente es una Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, el origen de los recursos son Federales del programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM 2020. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

En el caso de folletos y anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

**3.- PUNTUALIDAD**

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y a la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones con Recursos Federales, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del **“CONVOCANTE”**.

**4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Se solicita que el plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación no exceda el término de 10 días hábiles a partir de la entrega de orden de compra, mismos que serán recibidos previa inspección de del área requirente o quien designe esta, si el licitante propone otro plazo de entrega superior a este término deberá de sujetarse a lo establecido en el punto 6.2.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será “libre a bordo”, lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

**5.- FORMA DE PAGO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones XIII y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos correspondientes se realizaran en Moneda Nacional, se realizara pago de los bienes y/o servicios de 01 hasta 30 días posteriores a la entrega de los bienes o prestación de los servicios y factura respectiva, por trasferencia bancaria. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

1. Factura original a nombre del **“CONVOCANTE”,** con los siguientes datos:
* Higuera No. 70
* Col. Centro
* C.P. 45640
* R.F.C.: MTZ-850101889

**6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.**

**6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA**

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

**6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Si el plazo de la entrega de los bienes es superior a diez (10) días, el Proveedor deberá entregar a la convocante, una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el I.V.A, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo.

La garantía deberá entregarse en un plazo no mayor a 03 tres días hábiles contados a partir de la fecha del contrato. El no presentar esta garantía, podrá ser causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa.

“Esta garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que “CONVOCANTE" autorice otorgar prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que quede firme salvo que las partes se otorguen el finiquito de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Que para cancelar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales a través de la manifestación expresa y por escrito de la Dependencia Requirente.

La garantía se presentará en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta l. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

**6.3 ANTICIPO**

En la presente licitación no habrá anticipo.

**7.- JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá de presentar escrito de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Compras el documento señalado como Anexo A debidamente llenado en original acompañado de llave USB o Disco Compacto que deberá de contener los respectivos archivos en formato PDF y WORD, documento con firma original del representante legal en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 33 bis de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

**8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN**) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número, nombre de lalicitación y nombre del licitante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados en original y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos precisando el número de hojas, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

**Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES,** el anexo deberá de contener de forma conjunta la firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante; para el caso de bienes deberá de señalar **el modelo, marca ofertado** y anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar:

**Anexo 1. B.-** Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo con código bidimensional QR, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

**Anexo 1. C.-** Fichas técnicas de los bienes que oferta el licitante.

**Anexo 1 D**. Escrito Libre del que se desprenda que el licitante es de nacionalidad mexicana y que para el caso de ofertar bienes estos cuentan con al menos el 65% de contenido nacional, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su transitorio décimo primero de la reforma publicada el día 28 de mayo 2019 y 35 de su Reglamento.

**Anexo 1 E**. Oficio emitido por la Dirección de Recursos Materiales del que se deprende que fueron entregados las muestras físicas en las que participa el licitante.

**Anexo 1. F.-** Los licitantes en las partidas que concurse deberá presentar copia de 01 un contrato u orden de compra con entidades Municipales, Estatales o Federales de al menos un año de antigüedad, del que se desprenda que el licitante realizó ventas de productos iguales o similares (mismo concepto) con las mismas cantidades y en los tiempos requeridos.

**2.- Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:

* Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del “LICITANTE”.
* Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
* Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
* Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertados**.
* Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
* La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
* La propuesta económica deberá de contener de forma conjunta nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.
* Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

**3.- Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN),** el anexodeberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.

La personalidad del “LICITANTE” se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el “LICITANTE” deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

**4.- Anexo 4. (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD),** el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante, en dicho documento se deberá manifestar que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y en el que se manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El **“LICITANTE”** estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo descalificación.

El **“LICITANTE”** por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del “LICITANTE”.

**9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

La recepción de propuestas se realizará en sobre cerrado misma que se entregará a personal adscrito a la Contraloría Municipal en el domicilio ubicado en la **Sala de Cabildo, tercer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México,** el cual deberán ser presentado por el Representante Legal en la fecha y plazo descrito en la parte inicial de las presentes bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado en el cronograma apartado: “Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones” serán descalificados, ello con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el “LICITANTE”, el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE, en acto de presentación se tomara lista de asistencia con la cual se cotejara con los documentos presentados en la propuesta que el asistente a dicho acto sea el Representante Legal.

**10.- APERTURA DE PROPUESTAS**

Se llevará a cabo en la fecha y hora descrita en la parte inicial de las presentes bases apartado cronograma, en el domicilio ubicado en la **Sala de Cabildo, tercer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México**.en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.**

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de los Representantes Legales de los licitantes lo anterior se deberá de acreditar mediante el acta constitutiva o poder notariado, ello en virtud de que se suscribirán las demás propuestas ofertadas por los demás licitantes, no se acepta carta poder simple, para el caso de que se presente persona distinta al representante legal se descalificará su propuesta y la Contraloría Municipal quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los representantes legales que hayan asistido (licitantes), se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

**11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Adquisiciones con Recursos Federales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución el día señalado en el apartado cronograma mismo que realizará en el domicilio ubicado en **el domicilio ubicado en la Dirección de Recursos Materiales**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento “fallo emitido por Comité de Adquisiciones con Recursos Federales” dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES serán notificados mediante la resolución emitida a través del sistema CompraNet o los licitantes que así lo deseen podrán presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante a entrarse de tal decisión.

**12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN**

**La presente Licitación se podrá adjudicar a varios “LICITANTES”**

Para el caso de que únicamente se presente al proceso un solo Licitante, lo licitado podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el **BINARIO** por cada grupo, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. La convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de los costos.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas.

**El licitante deberá cotizar en las partidas que este en aptitud de concursar.**

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el **“CONVOCANTE”** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

**13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON RECURSOS FEDERALES, DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por “EL COMITÉ” de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 fracciones III de la “LEY FEDERAL”, teniendo éste Comité además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.

13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

El **“CONVOCANTE”** podrá descalificar al “**LICITANTE**” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

1. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
2. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
3. Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
4. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
5. Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **“CONVOCANTE”,** de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
6. Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
7. Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
8. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
9. Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
10. Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**

El **“CONVOCANTE”** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando ningún **“LICITANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta.
2. Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
3. Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
4. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **“LICITANTE”.**
5. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
6. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

**16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

El **“CONVOCANTE”** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“LICITANTES”** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo Denuncias o inconformidades; así como por el **“CONVOCANTE”,** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los **“LICITANTES”** no aseguran al **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **“LICITANTES”.**

**17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

**18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

**19.- CESIÓN DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **“CONVOCANTE”**.

**20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El **“PROVEEDOR”** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al **“CONVOCANTE”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

**21.- RELACIONES LABORALES**

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere con el carácter de patrón al **“CONVOCANTE.**

**22.- SANCIONES**

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.

c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **DÍAS DE ATRASO** **(HÁBILES)** | **% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN**  |
|  |  |
| **DE 01 HASTA 05** | 3% |
| **DE 06 HASTA 10** | 6% |
| **DE 11 hasta 20** | 10% |
| **De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE** |

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

**23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
2. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
3. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
4. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

**24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

**25.- INCONFORMIDADES**

Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentarán de conformidad a los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

A t e n t a m e n t e

LCP. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones con Recursos Federales

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**ANEXO A**

**JUNTA ACLARATORIA**

**LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

|  |
| --- |
| **NOTAS ACLARATORIAS** |
| 1 | Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato. |
| 2 | Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 3 | Este documento deberá ser presentado en la forma y términos previstos en el punto 7 de las Bases  |
|  |
| Nombre del Licitante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Representante Legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono y correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector PúblicoFirma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES**

**LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento principal de adquirir:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Concepto** | **Detalle** | **Cantidad** | **U. de Medida** | **Marca y Modelo** |
| 1 | EQUIPO DE COMPUTO | COMPUTADORA CON PROCESADOR AMD RYZEN 5 2600 3.4 GHZ, ENTRADA ETHERNET LAN, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, MEMORIA RAM DDR4 8GB, 1 TB SSD M.2, GRABADORA DE DVD, LECTOR DE TARJETAS, MONITOR 24", TECLADO Y MOUSE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64BITS. | 24 | Equipo |  |
| 2 | PLOTTER | PLOTTER MULTIFUNCIÓN IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO. MEMORIA 1 GB, CALIDAD DE IMPRESIÓN 2400 X 1200 DPI, INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA, CARTUCHOS CIAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO MATE, RESOLUCIÓN DE ESCANEO ÓPTICA HASTA 600PPP, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO MEJORADA 600 DPI, TIPO SE ESCÁNER CIS, TAMAÑO DE ESCANEO MÍNIMO 127 X 127MM MÁXIMO 914MM X 2.77M, PROFUNDIDAD EN BITS 24BITS/8 BITS. MODELO DE REFERENCIA HP T830 DE 36". | 2 | Pieza |  |
| 3 | IMPRESORA | IMPRESORA PPM 30 NEGRO/17 COLOR TINTA CONTINUA, USB TABLOIDE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 5760 X 1440 DPI. | 2 | Pieza |  |
| 4 | IMPRESORA | IMPRESORA COLOR TINTA CONTINUA USB FOTOGRÁFICA, RESOLUCIÓN 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 33 PPM NEGRO/15 COLOR. | 4 | Pieza |  |
| 5 | ESCÁNER | SCANNER (600 X 600 DPI, ESCÁNER COLOR, ESCANEADO DÚPLEX USB 2.0/3.0, | 1 | Pieza |  |
| 6 | EQUIPO DE COMPUTO | COMPUTADORA CON PROCESADOR AMD RYZEN 7 3700X 4.4GHZ, ENTRADA ETHERNET LAN WLAN, BLUETOOTH, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, FUENTE DE PODER CERTIFICADA, MEMORIA RAM DDR4 32 GB, TARJETA DE VIDEO 8GB, 1 TB SSD M.2 , 4TB DDS, GRABADORA DE DVD, LECTOR DE TARJETAS, MONITOR DE 27" TECLADO Y MOUSE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO. | 5 | Equipo |  |

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del **“LICITANTE”**

y/o su Representante Lega

**ANEXO 2**

**COTIZACIÓN**

 **“BASES DE LICITACIÓN”**

**LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**PRESENTE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Concepto** | **Detalle** | **Cantidad** | **U. de Medida** | **Marca y Modelo** | **Precio Unitario** | **Precio Partida** |
| 1 | EQUIPO DE COMPUTO | COMPUTADORA CON PROCESADOR AMD RYZEN 5 2600 3.4 GHZ, ENTRADA ETHERNET LAN, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, MEMORIA RAM DDR4 8GB, 1 TB SSD M.2, GRABADORA DE DVD, LECTOR DE TARJETAS, MONITOR 24", TECLADO Y MOUSE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64BITS. | 24 | Equipo |  |  |  |
| 2 | PLOTTER | PLOTTER MULTIFUNCIÓN IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO. MEMORIA 1 GB, CALIDAD DE IMPRESIÓN 2400 X 1200 DPI, INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA, CARTUCHOS CIAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO MATE, RESOLUCIÓN DE ESCANEO ÓPTICA HASTA 600PPP, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO MEJORADA 600 DPI, TIPO SE ESCÁNER CIS, TAMAÑO DE ESCANEO MÍNIMO 127 X 127MM MÁXIMO 914MM X 2.77M, PROFUNDIDAD EN BITS 24BITS/8 BITS. MODELO DE REFERENCIA HP T830 DE 36". | 2 | Pieza |  |  |  |
| 3 | IMPRESORA | IMPRESORA PPM 30 NEGRO/17 COLOR TINTA CONTINUA, USB TABLOIDE, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 5760 X 1440 DPI. | 2 | Pieza |  |  |  |
| 4 | IMPRESORA | IMPRESORA COLOR TINTA CONTINUA USB FOTOGRÁFICA, RESOLUCIÓN 5760 X 1440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 33 PPM NEGRO/15 COLOR. | 4 | Pieza |  |  |  |
| 5 | ESCÁNER | SCANNER (600 X 600 DPI, ESCÁNER COLOR, ESCANEADO DÚPLEX USB 2.0/3.0, | 1 | Pieza |  |  |  |
| 6 | EQUIPO DE COMPUTO | COMPUTADORA CON PROCESADOR AMD RYZEN 7 3700X 4.4GHZ, ENTRADA ETHERNET LAN WLAN, BLUETOOTH, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, FUENTE DE PODER CERTIFICADA, MEMORIA RAM DDR4 32 GB, TARJETA DE VIDEO 8GB, 1 TB SSD M.2 , 4TB DDS, GRABADORA DE DVD, LECTOR DE TARJETAS, MONITOR DE 27" TECLADO Y MOUSE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO. | 5 | Equipo |  |  |  |
|  | SUBTOTAL |  |
| IVA |  |
| TOTAL |  |

El plazo de financiamiento es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes o servicios materia de esta Licitación Pública Nacional Presencial LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020.

Tiempo de entrega \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (especificar por partida el plazo de entrega a partir de la entrega de la respectiva Orden de Compra)

La garantía otorgada es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Para el caso de que exista alguna discrepancia en las operaciones aritméticas de este anexo 2, deberán de prevalecer los precios unitarios propuestos.

|  |
| --- |
| Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del **“LICITANTE”**

y/o su Representante Legal

**ANEXO 3**

**ACREDITACIÓN**

**“BASES DE LICITACIÓN”**

**LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**PRESENTE**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

|  |
| --- |
| Nombre del LICITANTE: |
| Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:  |
| Registro Federal de Contribuyentes: |
| Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) |
| Municipio o Delegación: | Entidad Federativa: |
| Teléfono (s): | Correo Electrónico: |
| Nombre de contacto | Cel. de contacto |
|  |
| Para Personas Morales:Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)Fecha y lugar de expedición:Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:Tomo:Libro:Agregado con número al Apéndice:\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.Para Personas Físicas:Número de folio de la Credencial para Votar: |
|  |
| P O D E R | Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)Número de Escritura Pública:Tipo de poder:Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:Tomo:Libro: Agregado con número al Apéndice:Lugar y fecha de expedición: |
|  | Clasificación de la empresa:Micro Pequeña Mediana GrandeTipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio Nacional Internacional*Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.* |

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del **“LICITANTE”**

y/o su Representante Legal

**ANEXO 4**

 **“BASES DE LICITACIÓN”**

**LA-814097997-E3-2020 -OM- 55/2020**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y ESCÁNER PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

## Comité de Adquisiciones con Recursos Federales DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

**P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en la\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Yo, **N O M B R E** en mi calidad de Representante Legal de **P A R T I C I P A N T E,** tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del **“LICITANTE”**

y/o su Representante Legal